



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE
SAN NICOLÁS DE HIDALGO

RECTORÍA

Oficio No. 515/2019

Morelia, Mich., a 13 de agosto de 2019

Lic. Eduardo Tena Flores
Secretario General
Sindicato Único de Empleados de la Universidad Michoacana
Presente

En relación con su oficio número 805/2019, de fecha 12 de agosto de 2019, y como parte de las acciones y esfuerzos para buscar la viabilidad financiera de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, y estar en posibilidades de gestionar recursos adicionales para concluir el ejercicio fiscal 2019, adjunto la propuesta inicial de actualización del Sistema de Jubilaciones y Pensiones.

La propuesta consta de tres casos:

1. Caso del personal actualmente jubilado o pensionado o en activo que cuentan con 25 años o más de servicio;
2. Caso del personal activo con menos de 25 años de servicio, y;
3. Caso de futuras generaciones a ingresar.

A partir de lo anterior, solicito a Usted, de la manera más atenta, tenga a bien dar a conocer a los agremiados del Sindicato Único de Empleados de la Universidad Michoacana esta propuesta, para lograr los consensos necesarios, en beneficio de nuestra Institución.

En el mismo sentido, propongo a Usted que la sesión de trabajo de la Comisión Mixta de Jubilaciones y Pensiones sea el próximo miércoles 14 de agosto de 2019, a las 18:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría General de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Agradeciéndole su atención, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

"Cuna de héroes, crisol de pensadores"

El Rector



RECTORÍA

Raúl Cárdenas Navarro
Dr. Raúl Cárdenas Navarro

*Recibido Daig.
15-*